

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO, LA DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**CONVOCAN**

A los egresados de bachillerato y profesores normalista. Para cursar en alguna de las Unidades y módulos subsedes de la Universidad Pedagógica Nacional UPN en Jalisco, la:

**LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA  
(2023-2027)**

**BASES**

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los egresados de bachillerato y profesores normalistas, entre otros, se considerará dentro de la misma a las y los egresados de bachillerato, a las y los profesores normalistas, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

**PRIMERA.- PROPÓSITO.**

Formar profesionales capaces de analizar la problemática educativa y de intervenir de manera creativa en la resolución de la misma, mediante el dominio de las políticas, la organización y los programas del sistema educativo mexicano, del conocimiento de las bases teórico-metodológicas de la pedagogía, de sus instrumentos y procedimientos técnicos.

**SEGUNDA.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.**

El Programa de la Licenciatura en Pedagogía (LP), consta de 8 ocho semestres. Su diseño curricular se concentra en formación inicial, formación profesional y concentración en campo o servicio pedagógico.

<b>INSTITUCIÓN</b> Universidad Pedagógica Nacional	<b>Campos de Formación y trabajo profesional de la Licenciatura en Pedagogía</b>
<b>SEDES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curriculum</li> </ul>
<b>Unidad 141 Guadalajara</b> Av. Plan de San Luis 1696 Col. Chapultepec Country	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación Educativa</li> </ul>
<b>Unidad 142 Tlaquepaque</b> Pedro Coronel S/N Col. Lomas de Tlaquepaque	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos Educativos</li> </ul>
<b>Unidad 143 Autlán</b> Francisco González Bocanegra 177 Autlán de Navarro, Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docencia</li> </ul>
<b>Unidad 144 Ciudad Guzmán</b> Carlos Páez Stille 140 Col. Ejidal Cd. Guzmán, Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación Educativa</li> </ul>
<b>Unidad 145 Zapopan</b> Luis Manuel Rojas 2001 Col. La Palmita Zapopan, Jalisco	

**TERCERA.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.**

Quienes aspiren a ingresar al programa deberán presentar en el área de Control Escolar de la UPN seleccionada, originales para cotejo y las copias señaladas de los siguientes documentos:

- Clave Única de Registro de Población (CURP) 3 tres copias tamaño oficio.
- Certificado de Bachillerato con promedio mínimo de 7.0 siete punto cero. 3 tres copias tamaño oficio
- Acta de nacimiento expedida en los últimos tres meses 3 tres copias tamaño oficio
- 4 cuatro fotografías tamaño credencial a color.
- Constancia del Examen EXANI II para las Unidades 142, 142, 144 y 145, y constancia del Examen XB-II G para la Unidad 141. El cual deberán de realizar en las instalaciones de la UPN de su elección, en la fecha que le sea señalada.
- Identificación oficial vigente (INE). 1 copia

**CUARTA.- CALENDARIO DE SELECCIÓN 2023.**

- Preinscripción:  
**Del 01 de marzo al 13 de mayo del 2023**
- Fecha de examen:  
**El 24 de junio del 2023**
- Curso de inducción presencial:  
**Del 04 al 07 de julio del 2023**
- Publicación de resultados:  
**El 08 de agosto del 2023**
- Inscripciones:  
**Del 09 al 12 de agosto del 2023**
- Inicio de cursos:  
**El 14 de agosto del 2023**

**QUINTA.- CASOS NO PREVISTOS**

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en forma colegiada entre las Unidades de la UPN y la Dirección de Unidades de la UPN en el Estado.

**SEXTA.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**

Dirección de Unidades UPN en Jalisco; Av. Prolongación Alcalde #1351, Edif. "B", Torre de Educación, 5° Piso, Col. Miraflores, CP: 44280, teléfono 30300750 00 Ext. 57663 y 57625.

Preinscripciones en horarios de oficina en las Unidades de la UPN.

**Teléfonos:**

Guadalajara Unidad 141 al teléfono	33 38 23 65 72
Tlaquepaque Unidad 142 al teléfono	33 36 39 05 76
Autlán de Navarro Unidad 143 al teléfono	31 73 81 00 36
Ciudad Guzmán Unidad 144 al teléfono	34 14 13 32 14
Zapopan Unidad 145 al teléfono	33 36 60 48 50

**Correos Electrónicos:**

Guadalajara Unidad 141:	inscripciones@upn141.edu.mx
Tlaquepaque Unidad 142:	escolarupn142@outlook.com
Autlán de Navarro Unidad 143:	upnunidad143@gmail.com
Ciudad Guzmán Unidad 144:	unidad144@upn.mx
Zapopan Unidad 145:	angelica.jimenez@jaliscoedu.mx

Para información específica, comunicarse directamente a la sede donde se imparte la Licenciatura

**SEPTIMA.- QUEJAS Y DENUNCIAS.**

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel.: 800 4663786, (33) 3668 1613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx)  
Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas col. Americana de la ciudad de Guadalajara Jalisco C.P. 45160.

**OCTAVA.- EQUIDAD Y NO DISCRIMINACION.**

La selección de personas destinatarias de las Convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por

ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

**NOVENA.- CAUSALES DE NO SELECCION.**

- Solicitudes presentadas fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad o alteración de los documentos presentados en la solicitud.

**DECIMA.- AVISO DE PRIVACIDAD.**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco

**DECIMA PRIMERA.- VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su suscripción y hasta el 14 de agosto de 2023.

**"Esta convocatoria es pública ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria".** Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco, 20 de febrero de 2023  
**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**